

ATHA-DAH-FSA-009-005-23

[illegible]

o blingabaz obli gando a los señores de las
 mercedes de caballerias de veinticinco
 don Juan de Zuniga de ser por el año de
 el 950 dia de el año que viene de seis
 cientos y quarenta y tres de carneza
 el balato de lo que se auezgaris en el
 el 950 año para los bezinos morado
 res forasteros y bandantes y para
 la hora de la carneza arreal la de bala
 diez y dos onces por 1000 el año la li
 bra de diez y ocho onces y para los
 fijos y sus hijos como se oviere
 y no es a la cosa a lo qual se obligo en
 forma de un fijo no fijo por
 que no es libre los señores y la
 y de juro en su aduina poron la de
 y oviere en lo que se a hubiere de
 y mandaron se pague a los
 firmaron de sus nobres